

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870



CONGRESO DE LA NACIÓN  
CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

Asunción, 2 de abril de 2024


Dictamen N°:.....71...../2023/2024  
Exped. N°:.....2374487....

Honorable Cámara de Senadores:


La Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, aconseja, el rechazo del Proyecto de Ley, **QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA LEY N° 5387/2014 "QUE ESTABLECE QUE TODA DESAFECTACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN SERÁ A TÍTULO ONEROSO Y DECLARA DE INTERÉS ESTRATÉGICO PARA LA DEFENSA NACIONAL TODOS LOS INMUEBLES A NOMBRE DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN"**; que fuera remitido por la Cámara de Diputados según mensaje N° 441 de fecha 6 de noviembre de 2023.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.


  
Jose Gregorio Ledesma  
Presidente

Basilio Gustavo Nuñez  
Vicepresidente

  
Pedro A. Diaz Verón  
Miembro

  
Yolanda Paredes  
Miembro

Edgar Idalino Lopez  
Miembro

  
Regina Lizarella Valiente  
Miembro

Juan Carlos Galaverna  
Miembro

